

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de Julia de 2019.Visto lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362, SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión y creación de cargos en la dotación de Funcionarios y de Personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Comisión Nacional de Acceso a Justicia-,

- 1 Jefe de Despacho
- + 1 Prosecretario Administrativo

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467), Reglamento para la Justicia Nacional y haciendo excepción a lo dispuesto en la Acordada N° 15/95, efectuar la siguiente designación en la dotación de Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Comisión Nacional de Acceso a Justicia-,

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO: en el cargo creado en el punto 1° de la presente, a la licenciada Constanza CHATTAH.

Registrese, hágase saber y archívese.-

8.G.A.

CAN CENTEN ANDO ROSENKRAN PREGIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RICARDO LUIS LORENZETTI MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION